Bogotá, D. C., 10 de julio de 2023

Señores
CONSORCIO VÍAS DE KENNEDY 22
Ing. Gladys Sarita Molina Pita
Directora de obra
Carrera 13 No 94ª-44 Oficina 501
cvk22.correspondencia@gmail.com
Ciudad

Ref.: **Cto N° CIN-717-2022.** Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Jurídica, Ambiental, Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo a los contratos de Obra Pública resultantes del proceso de Licitación Pública N° FDLK-LP-004-2022 cuyo objeto es: INV-014 contratar las obras de construcción por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la malla vial local y su espacio público asociado de la Localidad de Kennedy. **Grupo 2 - COP-690-2022.**

Asunto: **Observaciones al reporte de instalación de fresado a junio de 2023. Responde comunicación CE-CVK22-ADM-563.**

.
Respetados Señores:

El Consorcio SCLV, con NIT N° 900.547.145-2, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales como firma interventora, informa que, una vez revisado el reporte de instalación de fresado a junio de 2023 radicado a la interventoría mediante la comunicación CE-CVK22-ADM-563 el 30 de junio de 2023, se tienen las siguientes observaciones:

1. El segundo y el tercer párrafo no es claro, presentan incongruencias en las cuatro cantidades presentadas.

2. El reporte del material fresado instalado no coincide entre lo mencionado en texto para el mes de mayo 2023, con la Tabla soporte de cantidades presentada como el balance al mes de junio 2023. Así mismo no se observa en esta Tabla el material ingresado y producido y reportado en el FOAC-053, con 1.106,98 m3. Se observa en esta primera Tabla que el Total del material fresado certificado al mes de junio 2023, es de 4.430 m3, especificando el reporte de cantidad ingresada por mes.

3. En la tabla donde indican *"…trazabilidad de lo reportado en las RPO hasta abril de 2023 conciliadas…"* se observa lo siguiente:

- Es importante en los comunicados aclarar el significado de las siglas, para el caso RPO, la interventoría concluye que se refiere a Recibo Parcial de Obra.

- Por lo anterior, y teniendo en cuenta las cantidades conciliadas hasta el mes de abril con el componente técnico de interventoría, las cantidades consignadas en la tabla como material instalado en el mes no coinciden.

4. Las justificaciones que el consorcio CVK22 presenta al saldo del material fresado en inventario (1053,60 m3), no coinciden con los compromisos contractuales de implementación de las normas ambientales en obra, ni a los seguimientos y reportes de trazabilidad de la interventoría, ya que uno de los principales propósitos de la obra es su buen manejo ambiental y limpieza en su ejecución. Tal despropósito de la pérdida de materiales en obra, como lo describe el consorcio CVK22: *"Debido al poco espacio en obra y a la imposibilidad de hacer acopios por más de 24 horas es necesario descargar el material de fresado en un frente y distribuirlo a otros mediante el trasiego en minicargador lo que ocasiona pérdidas de material en el camino.",* ya habría dado lugar a los respectivos llamados de atención por parte de la interventoría.

5. De acuerdo con la segunda Tabla del oficio de referencia, el área técnica del consorcio CVK22 concluye que existe el faltante de 226,59 m3 de material fresado en el inventario. Esta tabla se encuentra sujeta a verificación.

Así las cosas, la Interventoría solicita al contratista ajustar las tablas con las cantidades de material instalada conciliadas y debidamente soportadas hasta abril y presentar justificación para el saldo del material fresado de una manera coherente con la normatividad ambiental y con la implementación de las medidas ambientales planteadas para el proyecto en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles de lo contrario se tomarán las medidas administrativas a que haya lugar.

Cordialmente,

CONSORCIO SCLV



JUAN MANUEL ALBA ROJAS
Representante Legal

Anexo: Sin anexos.

c.c. Ing. Andrés Mauricio Rojas Llanos – Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Ing. Danilo Meneses Toro - Infraestructura FDLK – Profesional de Apoyo
Archivo

Elaboró: YCP-KJPR Revisó: JMAR Aprobó: JMAR